

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución del recurso potestativo de reposición que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio de la interesada, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en Resolución del recurso potestativo de reposición en materia de subvenciones a inquilinos de vivienda.

Asimismo, se informa a la interesada que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 30, pta. 9.ª, Sección de Asuntos Jurídicos. Teléfono: 953 005 409.

Expte.: 23-AI-0325/08: Doña Gema Casado Cabezas.

Acto que se notifica: Resolución recurso potestativo de reposición interpuesto con fecha 22 de septiembre de 2009 contra Resolución de 29 de junio de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén.

Fecha del acto que se notifica: 3 de diciembre de 2009.

Trámite que procede: Contra la resolución del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley, todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Jaén, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro en materia de adecuación funcional básica de viviendas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención otorgada.

Asimismo se informa a los interesados que podrán comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén, C/ Arquitecto Berges, núm. 7.

Expte.: 23-AF0841/06: Herederos de doña Antonia Cobaleda Merino.

Orden de convocatoria de 16 de junio de 2005 (BOJA núm. 125, de 29 de junio de 2005).

Concepto subvencionado: Adecuación funcional básica de vivienda.

Importe de subvención: 1.220,05 €.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 12 de noviembre de 2009.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estimen convenientes.

Jaén, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en la modalidad 5 (STC) para la implantación de sistemas de calidad en materia de Turismo (convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Turismo, modalidad 5 (SCT): Implantación de Sistema de Calidad (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17. 00.01. 29. 77000. 75D. 5.

0.1.17. 00.01. 29. 76000. 75D. 6.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	AYUDA
CASA PACO DE COIN S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 001	8.896,87 €
EMPRESA TURISMO DE LA AXARQUIA S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 002	12.000 €
HOTEL ALAY S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 003	3.000 €
PALACIO DE TENORIO S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 004	2.544,23 €
ESCUELA DE HOSTELERÍA LA ESPUELA DE ANTEQUERA S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 007	4.681,50 €
RUTA CERO TURISMO ACTIVO S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 008	3.000 €
SAN CRISTÓBAL MARBELA S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 011	3.858,08 €
CLÍNICA BUCHINGER S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 014	6.000 €
ELIMAR 80 S.A.	SCTEXP08 TU2901 2008 / 015	2.461,12 €
RICUR S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 016	5.358,03 €
CASTILLO DE ZALIA S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 017	2.825,69 €
PRIMA RENT A CAR S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 018	930,75 €
LUAL SERVICIO TURÍSTICO S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 019	13.603,29 €
EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 020	19.975,21 €
ABIES TRAVEL S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 022	3.100,50 €
AYUNTAMIENTO DE MANILVA	SCTEXP08 TU2901 2009 / 024	1.331,10 €
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	SCTEXP08 TU2901 2009 / 025	21.945,26 €
LUCORMA S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 027	6.797,49 €
TURAGUA SOCIEDAD COOP ANDALUZA	SCTEXP08 TU2901 2009 / 029	1.752,75 €
ELRODEITO S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 030	2.034,37 €
FRANANCER S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 033	712,87 €
ALMEIDA VIAJES S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 034	1.161,75 €
BAR CENTRAL S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 036	9.679,86 €
PÉREZ GIRÓN MARÍA AUXILIADORA	SCTEXP08 TU2901 2009 / 038	1.908,27 €
HOTEL ACINIPO S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 039	2.800,44 €
HOTEL MAESTRANZA S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 041	2.816,19 €
PÉREZ GIRÓN MARÍA AUXILIADORA	SCTEXP08 TU2901 2009 / 042	1.561,05 €

Málaga, 14 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Souviron Rodríguez.